



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 186-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 19 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 133-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 17 de marzo de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 42 y el proveído de fecha 18 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 396;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante **RESOLUCIÓN de CONSEJO de FACULTAD N° 063-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 17 de marzo de 2026, se resuelve en su **artículo primero**: "APROBAR las Bases del concurso Público para Contrato de Docentes tipo A-B a plazo Determinado y por suplencia UNIA 2026-I y II", para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales";

Que, mediante Carta N° 133-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 17 de marzo de 2026, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana en calidad de Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Sr. Rector - Dr. Juan López Ruiz la **RESOLUCIÓN de CONSEJO de FACULTAD N° 063-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 17 de marzo de 2026, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 03-2026-UNIA-CU de fecha 18 de marzo de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN de CONSEJO de FACULTAD N° 063-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 17 de marzo de 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN de CONSEJO de FACULTAD N° 063-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 17 de marzo de 2026 que resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO**: "APROBAR las Bases del concurso Público para Contrato de Docentes tipo A-B a plazo Determinado y por suplencia UNIA 2026-I y II", para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales".

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 186-2026-UNIA-CU

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejía Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES



**“BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A
PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026 – I y II”**

Aprobado con Resolución N° 186-2026-UNIA-CU

YARINACocha, MARZO DEL 2026



40

BASES DE CONTRATO DOCENTE

Tipo de Proceso:

	CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026 – I y II
Número / Siglas:	
	I CONVOCATORIA
Descripción:	
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA – UNIA 2026- I y II



YARINACocha, MARZO DEL 2026



1 GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

La entidad convocante es la **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA (UNIA)**, con domicilio legal en la Carretera a San José Km. 0.63, Yarinacocha, Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo-Región Ucayali.

1.2 Objetivo

Cubrir las plazas presupuestadas en concordancia con el "REGLAMENTO GENERAL PARA EL CONTRATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA", aprobado por Resolución N° 447-2018-UNIA-CO.

1.3 Base Legal.

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 30220. Ley Universitaria
- Ley N° 27250, Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29973. Ley general de la persona discapacitada.¹
- Ley N° 31542 que modifica el Artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.
- Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31396. Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401
- Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD. Autoriza Licencia de Funcionamiento de la UNIA-26 de setiembre del 2018
- Resolución N° 461-2018-UNIA-CO, Estatuto UNIA 2018
- Decreto supremo N° 418-2017-EF. Régimen de Contratación Docente en Universidades Públicas.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 447-2018-UNIA-CO, de fecha 17 de julio de 2018, que Aprueba el Reglamento General para el Contrato de Docentes de la UNIA.
- Resolución N° 014-2024-UNIA-CEU. Declara Válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

1.4 Bases, Registro de Participantes y Cronograma del Proceso

El pago de S/. 100.00 (Cien y 00/100 Soles), valor de las bases del concurso, se realiza en el Banco de la Nación, a la cuenta de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía N° 00 512 026 168 o de transferencia interbancaria al CCI N° 01851200051202616849 o en caja de la UNIA, ubicado en el campus universitario.

El horario de atención rige desde las 7:00 a las 14:45 horas, de acuerdo al cronograma establecido en el Cuadro 01.

1.5 De los Participantes

Podrán participar en el presente concurso público los profesionales que acrediten cumplir los requisitos mínimos (Título profesional, Grado Académico y lo establecido en el **Art. 82** de la Ley Universitaria N°30220); que presenten documentos generales y la hoja de vida exigidos para la

¹ Los postulantes que se acojan a la Ley deberán acreditar esta condición con el carné otorgado por el CONADIS.





plaza a la que postulan, conforme a las normas legales establecidas en el numeral 1.3 de la presente base administrativa. Para el efecto, se debe leer y seleccionar la plaza a concursar, según se detalla en el **Formato N° 09**.

Las plazas corresponden:

Contratado A	(con grado académico de Doctor)
Contratado B	(con grado académico de Maestro)
Contrato por suplencia	(con grado académico de Doctor)

CUADRO 01: CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026- I y II"

Publicación de convocatoria en la página web: www.unia.edu.pe	18 de marzo del 2026
Convocatoria y ventas de bases hasta las 14:45 horas (Caja de la Universidad)	18 al 20 de marzo del 2026
Recepción de Expedientes hasta las 14:45 horas Mesa de partes Secretaria General	18 al 20 de marzo del 2026
Instalación de la Comisión de Evaluación	23 de marzo del 2026
Evaluación de los REQUISITOS MÍNIMOS y DOCUMENTOS GENERALES Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	23 de marzo del 2026
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS hasta el 10:30 A.M. Decanatura de la Facultad- Jurado Evaluador	24 de marzo del 2026
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	24 de marzo del 2026
Evaluación de la HOJA DE VIDA Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	25 de marzo del 2026
SORTEO DE TEMAS PARA CLASE MAGISTRAL	25 de marzo del 2026
CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	26 de marzo del 2026
Publicación de resultados finales Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	26 de marzo del 2026
Entrega del informe final del Concurso Público de Contrato de Docentes UNIA-2026 - I	27 de marzo del 2026
Aprobación de ganadores mediante Resolución de Consejo de Facultad Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	27 de marzo del 2026
Ratificación en Consejo Universitario de la UNIA mediante Resolución. Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	30 de marzo del 2026

1.6 Interpretación de las bases y sujeción

La participación de los postulantes implica la sujeción a estas bases, a las leyes peruanas y a las normas legales citadas en el numeral 1.3.

1.7 Financiamiento

Constituye fuente de financiamiento de este proceso de concurso la transferencia de partida en el presupuesto del Sector público para el año fiscal 2025, del Ministerio de Educación a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.



1.8 De las Consultas previas a la Publicación de Postulantes

Los postulantes podrán formular su consulta, en horario de atención al público, exclusivamente referentes al concurso, al correo institucional de la oficina de Secretaría General (secretariagral@unia.edu.pe), desde la etapa de publicación de las bases, hasta 24 horas antes de la etapa de declaración de postulantes aptos, solo para efectos de los aspectos que se establecen en el cronograma de la convocatoria.

2 DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, DOCUMENTOS GENERALES Y HOJA DE VIDA

- Los grados, títulos y constancia de inscripción en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU), <https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion> presentar en copia simple.
- Los documentos emitidos por otras instituciones se presentan en copia simple.
- Los documentos emitidos por la UNIA se presentan en copia simple.
- Excepcionalmente los documentos emitidos de manera digital que presentan en copia serán declarados en el **Formato N° 14**.

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir las bases y organizar su expediente, precedido de la solicitud según **Formato N° 01**.

Archivo 01: De los requisitos mínimos y documentos generales. Se presentan en el orden siguiente:

- a. El recibo de pago en caja de la UNIA o el Boucher de depósito en el Banco de la Nación, a la cuenta de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía **N° 00 512 026 168**.
- b. Una relación de los documentos que constituyen los Requisitos Mínimos.
- c. Los documentos adjuntos a la relación, que acreditan el cumplimiento de requisitos.



Archivo 02: De la hoja de vida. Se presentan en el orden siguiente:

- a. La relación de los documentos que constituyen su Hoja de Vida.
- b. Los documentos se adjuntan de acuerdo al orden del **Formato N° 02**.
- c. El expediente debe estar foliado de acuerdo a lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 de las bases del concurso.

Presentar la hoja de vida actualizada y documentada, organizada por factores de evaluación, según el **Formato N°8**.

Para la presentación de libros y/o artículos científicos adjuntar copia de la carátula, post carátula (debe verificarse el registro ISBN de la Biblioteca Nacional) y la primera página del artículo (debe verificarse el nombre de la revista científica donde fue publicado y el DOI -link de acceso a la publicación). Omitir presentar libros y/o artículos completos.

Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas, y reconocidos por la SUNEDU.

Los documentos presentados; copia simple de los Grados Académicos y los Títulos Profesionales deben ser acreditados mediante la constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Los postulantes deben utilizar el siguiente modelo de texto para la carátula de su respectivo archivo de sus documentos:



Modelo para la carátula de los Archivos

Archivo 01 (Requisitos mínimos y documentos generales) y Archivo 02 (Hoja de vida)

BASES DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR
SUPLENCIA- UNIA 2026 - I y II

Postulante (apellidos y nombres) :
DNI :
Edad :
Fecha de nacimiento :

Nº de FOLIOS:

Correo electrónico (Gmail) :
Celular :

Carretera a San José, Km. 0.63 Distrito de Yarinacocha

3 INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Los postulantes deben inscribirse en la Secretaría General de la UNIA presentando el **Formato N.º 01**: Solicitud de Registro como postulante para el Concurso de Contrato Docente UNIA- 2026-I y II, dirigida al Rector UNIA incluyendo los documentos descritos en los ítems 3.1 y 3.2 Debidamente foliados:



3.1 Organización del sobre N°01: Requisitos Mínimos y Documentos Generales

1. **Documentos Generales:** Solicitud dirigida al rector, copia de DNI, certificaciones y declaraciones juradas, recibo de pago por concepto de adquisición de las Bases para el concurso en caja de la UNIA o el Boucher original de depósito en el Banco de la Nación, a la cuenta de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía N° 00 512 026 168.
2. **Requisitos Mínimos:** Título profesional, Grado Académico, acreditar con la constancia actualizada de inscripción expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU de los últimos 03 meses, cumplir con lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley Universitaria N° 30220 (Requisitos para el ejercicio de la docencia). Cumplir con el perfil de la plaza a postular.

¹ Foliar: Enumerar de forma correlativa cada una de las hojas de atrás hacia adelante o viceversa. No se folian carátulas, hojas en blanco (que no tengan información en anverso, reverso o ninguna)

² Descargue su constancia de inscripción en el registro nacional de grados y títulos del siguiente link:

<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>



3. **Certificaciones o Declaraciones Juradas**, según formato proporcionado por la UNIA, que acrediten lo siguiente:
- Gozar de buena salud física y mental. **(Formato 3)**
 - No tener antecedentes judiciales ni penales. **(Formato 4)**
 - No encontrarse en incompatibilidad legal, laboral ni horaria. **(Formato 5)**
 - De no tener ningún proceso judicial con la UNIA, de no haber sido destituido(a) por sanción administrativa ni estar incurso(a) en proceso administrativo. **(Formato 6)**
 - De conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso Público para Contrato de Docentes. **(Formato 7)**
 - En caso de que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por la Ley N°19990 por docencia en otra Universidad Pública y, de ganar una plaza docente, debe presentar un compromiso no notarial (Declaración Jurada) de suspensión de la pensión. **(Formato 13).**
 - De autenticidad de documentos presentados. **(Formato 14)**
 - No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de: terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y/o tráfico ilícito de drogas. **(Formato 15).**
 - Copia de DNI vigente.
 - Certificado de Habilitación vigente del Colegio Profesional respectivo.
 - Tres (03) ejemplares del sílabo de una de las asignaturas de la plaza a la que postula, formulado de acuerdo con la sumilla y formato correspondiente, que es proporcionado por la Universidad en las Bases del Concurso.

3.2 Organización del sobre N° 02: Hoja de Vida



En este sobre se anexarán en copia simple los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones, entre otros documentos.

Los grados académicos o títulos profesionales expedidos por universidades extranjeras necesariamente deben ser revalidados por universidades peruanas, y reconocidos por la SUNEDU.

Los documentos presentados; los Grados Académicos y los Títulos Profesionales se acreditan mediante la constancia de inscripción expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU y presentados en el siguiente orden:

- Grados Académicos y Título Profesional
- Experiencia profesional.
- Actualizaciones y capacitaciones.
- Trabajos de investigación y difusión.
- Elaboración de materiales de enseñanza.
- Responsabilidad Social Universitaria.
- Conocimiento de idiomas.

El postulante debe utilizar el **Formato N° 02**, para el registro de los documentos presentados que acrediten su Hoja de Vida, entre otros datos necesarios para su evaluación.

4 JURADO EVALUADOR

- Los miembros del Jurado Evaluador son propuestos por el Decano de cada Facultad y aprobados por Consejo de Facultad, elevado al Vicerrectorado Académico para su ratificación en el Consejo Universitario mediante acto resolutivo.



- b. Los miembros del Jurado Evaluador se reúnen en sesión permanente para llevar a cabo el concurso público conforme a las normas, días, horas y lugares establecidos en el cronograma. Los resultados de cada etapa, serán remitidos a la Secretaría General con copia a la Decanatura y al Vicerrectorado Académico, para su publicación en la página Web.
- c. Los miembros del jurado elaboran un informe final del proceso del Concurso de Docentes para Contrato, al cual adjuntarán las Actas y expedientes, los cuales remitirán al Decano de la Facultad para su ratificación en Consejo de Facultad mediante acto resolutivo, la misma que debe ser elevada al Vicerrectorado Académico para su ratificación en el Consejo Universitario mediante acto resolutivo.

4.1 Proceso del concurso:

- a) Recepción de documentos de Secretaría General y elaboración del Acta 1 de Instalación del Jurado Evaluador.
- b) Verificación de los expedientes y elaboración del listado de postulantes.
- c) Verificación de los requisitos documentarios exigidos por las Bases y publicación de postulantes aptos y no aptos.
- d) Elaborar el Acta 2 de evaluación de requisitos mínimos y documentos generales.
- e) Verificación de la hoja de vida.
- f) Elaborar el Acta 3 de evaluación de la Hoja de vida con los postulantes aptos y no aptos.
- g) Elaborar un cuadro de los postulantes aptos con su tema para la clase magistral indicando el lugar, fecha y hora de disertación.
- h) La recepción de los reclamos de postulantes se hará a través de Secretaría General.
- i) Elaborar el Acta 4 de absolución de reclamos.
- j) Evaluación del plan de clase.
- k) Evaluación de la clase magistral y entrevista personal
- l) Elaborar el Acta 5 de resultados finales donde se declaran los ganadores y las plazas desiertas o vacantes.
- m) Elaboración y remisión del Informe Final al decanato adjuntando las Actas del concurso suscrito por todos los miembros del jurado evaluador, así como los expedientes de los ganadores del concurso.
- n) Devolución de los expedientes de los postulantes no seleccionados a Secretaría General.



5 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La Secretaría General de la UNIA recibirá los expedientes de los postulantes y elabora el (Acta de cierre de postulantes inscritos) y hará entrega de los expedientes de los postulantes al jurado evaluador de cada facultad.

La primera acción del Jurado será verificar que cada postulante haya presentado la información solicitada por las bases y el reglamento del presente concurso. **Los postulantes, que no hayan cumplido con presentar toda la información, y en orden como lo requieren estas bases, serán automáticamente descalificados. (Formato 1, Archivo 1 y Archivo 2).**

La segunda acción comprende la verificación de los requisitos mínimos y documentos generales exigidos para cada plaza. Los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos y documentos generales, serán automáticamente descalificados. Los que sí cumplan con los requisitos mínimos y documentos generales serán declarados aptos y continuarán las siguientes etapas del concurso.

El procedimiento de evaluación de los postulantes, de acuerdo con las bases y el reglamento, comprende los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de la hoja de vida.
- b) Evaluación de la clase magistral



c) Entrevista personal

De presentarse postulantes que se encuentren inmersos en la Ley N°29973 (artículo 48) y Ley N°29248 (artículo 61), deberán enviar la documentación que acredite dicha condición en mesa de partes en la fecha de inscripción y registro, para que el Jurado Evaluador pueda incluir los puntos de bonificación correspondientes, en el momento de la elaboración del cuadro de méritos.

5.1 Evaluación de la Hoja de Vida

El Jurado evalúa la Hoja de Vida de los postulantes aptos de conformidad con la tabla de evaluación establecida en el **Formato N° 08**. El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de la Hoja de Vida para cada nivel académico, se establece en la siguiente tabla:

Nivel Académico del Postulante	Puntaje Mínimo
Contrato A	25
Contrato B	20
Suplencia a Plaza Auxiliar	20
Suplencia a Plaza Asociado	25
Suplencia a Plaza Principal	30

Los postulantes que acrediten las condiciones exigidas por las bases del concurso para la plaza a la que postulan, y que obtengan en la evaluación de la Hoja de Vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado en el Artículo 17 del Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente, serán declarados Aptos y continuarán las siguientes etapas del concurso.

La Oficina de Tecnología de la Información publicará en la página web de la UNIA (www.unia.edu.pe) la relación de los postulantes declarados aptos, incluyendo el tema para la clase magistral, indicando la fecha y hora, otorgándosele un plazo no menor de 24 horas para la preparación de su clase.

5.2 Evaluación de la clase magistral

La clase magistral permitirá al jurado evaluar el desempeño docente, medir la actualización científica de la materia académica a la que concursa y la aptitud docente, y estará basada en el tema de uno de los sílabos presentados. El postulante dispondrá de 15 minutos para la clase modelo.

Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional máximo de cinco (5) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado.

El postulante está obligado a presentar su PPT, Plan de clase correspondiente al tema asignado al jurado evaluador.

Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas, con la condición de que hayan sido preparadas por él mismo.

La calificación máxima es de treinta (30) puntos, para lo cual el jurado utilizará el **Formato 8**.

El postulante que obtenga menos de veinte (20) puntos en la clase modelo será eliminado automáticamente del concurso.

5.3 Entrevista Personal

La etapa de la entrevista personal permitirá al jurado calificador evaluar en el postulante su capacidad dialógica, sus conocimientos y actitudes sobre educación superior universitaria, interculturalidad, cultura general y educación del país. Se aplicará veinte (20) puntos como calificativo máximo utilizando la tabla del **Formato 8**. La entrevista tendrá una duración máxima de 10 minutos.





Para la entrevista personal se realizará según el cronograma de la convocatoria. El orden y hora de entrevista será publicada.

6 CUADRO DE MÉRITOS

El Jurado consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje total = Hoja de Vida + Clase Modelo + Entrevista Personal **y formula el cuadro de méritos respectivo.**

Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el Reglamento General para el Contrato de Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, forma siguiente:

- Quando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador, solamente **si obtiene** el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso.
- Quando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima del puntaje mínimo establecido.
- En el caso de que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviere el más alto grado académico. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la producción intelectual e investigación. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de Experiencia en Universidad Intercultural. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la Experiencia en interculturalidad.
- En el caso de que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

Para obtener el resultado final, el Jurado, utiliza la tabla de puntuación del **Formato 8**.

7 RESULTADO FINAL

- El Jurado agrupará a los postulantes de acuerdo al nivel académico por departamento académico, consolidará las calificaciones obtenidas, elaborará el cuadro de méritos respectivo (de acuerdo al numeral 4) y emitirá el resultado final del proceso.

Para ello se tendrá en cuenta los puntajes finales mínimos, exigidos por cada nivel académico, los que se visualizan en el siguiente cuadro:

Nivel Académico	Puntos
Contrato A	55
Contrato B	50
Suplencia a Plaza Auxiliar	50
Suplencia a Plaza Asociado	55
Suplencia a Plaza Principal	60

- Terminado el proceso, el Jurado remitirá los resultados del proceso en sobre cerrado al Decano de la Facultad para su aprobación en Consejo de Facultad; y elevar al Vicerrectorado Académico para su ratificación en Consejo Universitario. La publicación en el sitio web de la UNIA (www.unia.edu.pe) estará a cargo de la Secretaría General. Los resultados del proceso son inapelables.
- Dentro de los primeros cinco días útiles de adoptado el acuerdo por Consejo Universitario, se expedirá la resolución de reconocimiento de los ganadores de las plazas, por facultades y departamentos académicos.
- Los postulantes ganadores de una plaza docente están obligados, en armonía con el artículo 30 del reglamento, a presentar los documentos originales en caso se les solicite a través de secretaría general. De verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa o de





declaraciones juradas que falten a la verdad, el presunto ganador será descalificado, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle y se declarará ganador al siguiente en orden de mérito.

5. El número de horas y asignaturas serán consideradas como parte de la carga horaria del docente para el semestre 2026 – I y II, pudiendo variar en función a los requerimientos de las escuelas profesionales no cubiertos por la presente convocatoria.
6. En caso de quedar desiertas las plazas estas serán cubiertas por invitación directa teniendo en cuenta el perfil profesional requerido.

ANEXOS

- Formato 1:** Solicitud de registro como postulante para optar plaza vacante de docente contratado.
- Formato 2:** Hoja de vida.
- Formato 3:** Declaración jurada de buena salud física y mental.
- Formato 4:** Declaración jurada de antecedentes judiciales y/o penales.
- Formato 5:** Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.
- Formato 6:** Declaración jurada de no tener ningún proceso judicial con la UNIA, de no haber sido destituido(a) por sanción administrativa ni estar incurso(a) en proceso administrativo.
- Formato 7:** Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso Público para Contrato de Docentes.
- Formato 8:** Evaluación de la hoja de vida.
- Formato 9:** Plazas por departamento académico.
- Formato 10:** Resumen de plazas para docentes contratados 2026 – I y II.
- Formato 11:** Sílabos para ser desarrollados por el postulante.
- Formato 12:** Sumilla de las carreras profesionales para concurso de docentes.
- Formato 13:** Declaración jurada de suspensión de la pensión percibida del Estado por la Ley N°19990 por docencia en otra Universidad Pública.
- Formato 14:** Declaración jurada de autenticidad de documentos digitales presentados.
- Formato 15:** No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de: terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y/o tráfico ilícito de drogas.





30

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
"BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

Formato N° 01	SOLICITUD DE REGISTRO COMO POSTULANTE PARA EL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026- I y II																																																												
(Lugar y fecha) :																																																													
Señor :																																																													
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA																																																													
Campus Universitario.																																																													
Referencia: CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE UNIA 2026 – I y II De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases Administrativas, solicito a Usted acceder registrarme en la condición de postulante, para el proceso DEL CONCURSO PUBLICO CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II, para lo cual consigno los siguientes datos:																																																													
DATOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO																																																													
Apellidos y Nombres :																																																													
DNI :																																																													
Fecha de Nacimiento :																																																													
Edad :																																																													
Correo electrónico (gmail) :																																																													
Celular :																																																													
Teléfono :																																																													
Dirección actual :																																																													
Departamento/Provincia/Distrito:																																																													
Discapacidad (específica) :																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th colspan="4">Idioma o lengua nativa</th><th colspan="4">Idioma o lengua nativa</th><th colspan="4">Idioma o lengua nativa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Nivel de lectura</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td><td>Nivel de lectura</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td><td>Nivel de lectura</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td></tr><tr><td>Nivel de escritura</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td><td>Nivel de escritura</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td><td>Nivel de escritura</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td></tr><tr><td>Nivel de habla</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td><td>Nivel de habla</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td><td>Nivel de habla</td><td>Básico</td><td>Intermedio</td><td>Avanzado</td></tr></tbody></table>														Idioma o lengua nativa				Idioma o lengua nativa				Idioma o lengua nativa				Nivel de lectura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de lectura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de lectura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de escritura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de escritura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de escritura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de habla	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de habla	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de habla	Básico	Intermedio	Avanzado
Idioma o lengua nativa				Idioma o lengua nativa				Idioma o lengua nativa																																																					
Nivel de lectura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de lectura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de lectura	Básico	Intermedio	Avanzado																																																		
Nivel de escritura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de escritura	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de escritura	Básico	Intermedio	Avanzado																																																		
Nivel de habla	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de habla	Básico	Intermedio	Avanzado	Nivel de habla	Básico	Intermedio	Avanzado																																																		
N° Plaza a que postula		AIRHSP		Tipo		A ()		1	32 horas																																																				
						B ()		2	16 horas																																																				
								3	8 horas																																																				
								Principal ()																																																					
						Asociado ()																																																							
Auxiliar ()																																																													
Facultad																																																													
Departamento Académico																																																													
Asignaturas																																																													
Asimismo, hago llegar adjuntos, conforme lo establecen los numerales 3.1 y 3.2 de las Bases, los siguientes documentos:																																																													
SOBRE N° 01: REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTOS GENERALES																																																													
SOBRE N° 02: HOJA DE VIDA																																																													
Es gracia que espero alcanzar.																																																													
Yarinacocha, _____ de _____ del 2026																																																													
Huella digital Nombre y Firma del postulante DNI N° _____																																																													



Formato N° 02		Hoja de vida			
DATOS GENERALES					
Apellidos y Nombres:					
Plaza Docente (ejemplo: 3-A1):					
Departamento Académico:					
1	Lugar y Fecha de Nacimiento				
	1.1	País:	Fecha de Nacimiento		
	1.2	Provincia:	Día	Mes	Años
	1.3	Distrito:			
2	Estado Civil:				
3	Domicilio:		Ciudad	Jirón, Avenida o Calle	N° Interior Teléfonos
4	Formación Primaria y Secundaria		Institución	Fecha de Egreso	
	4.1	Primaria	Día	Mes	Años
	4.2	Secundaria			
A. GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL					
N°	DESCRIPCIÓN		Institución	Tiempo	
				Inicio	Culminación Cómputo (Año, Meses y Días)
A. Grados Académicos y Título Profesional					
	1.1	Grado Académico			
	a.	Doctor		Del / /	al / /
	b.	Maestro		Del / /	al / /
	1.2	Título Profesional		Del / /	al / /
	1.3	Cargo profesional o Especialidad		Del / /	al / /
B. EXPERIENCIA PROFESIONAL					
N°	DESCRIPCIÓN		Institución	Tiempo	
				Inicio	Culminación Cómputo (Año, Meses y Días)
	2.1.	Experiencia en docencia universitaria		Del / /	al / /
	a.	Experiencia en Universidad Interculturales		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	b.	Experiencia en otras Universidad		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	2.2.	Experiencia profesional no universitaria		Del / /	al / /
	a.	Años de experiencia profesional		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	b.	Cargos ocupados		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	2.3.	Experiencia en interculturalidad		Del / /	al / /
	a.	Trabajos con poblaciones indígenas o instituciones interculturales no universitarias		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
C. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS					
N°	DESCRIPCIÓN		Institución	Tiempo	
				Inicio	Culminación Cómputo (Año, Meses y Días)
	3.1	Diplomado aprobado (mínimo de 24 créditos. Art 43, 1° Ley N° 30220)		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	3.2	Pasantías		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	3.3	Cursos en la especialidad		Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	3.4	Otros estudios de posgrado		Del / /	al / /



28

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
"BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

a.	Semestres de doctorado		Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
b.	Semestres de maestría		Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
3.5	Otras capacitaciones (en la especialidad)		Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
D. Trabajos de investigación y difusión EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS						
N°	DESCRIPCIÓN	Institución	Tiempo			
			Inicio	Culminación	Cómputo (Año. Meses y Días)	
4	4.1	Publicaciones	Descripción	Revista	Participación	Fecha
	a.	Libros de texto en editorial reconocida y depósito de legal.				
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
	b.	Artículos como autor en revistas indizadas				
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
	4.2	Difusión				
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
	a.	Exposición en eventos internacionales				
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
b.	Exposición en eventos nacionales					
		Del / /	al / /			
		Del / /	al / /			
		Del / /	al / /			
		Del / /	al / /			
E. Elaboración de materiales de enseñanza						
N°	DESCRIPCIÓN	Institución	Tiempo			
			Inicio	Culminación	Cómputo (Año. Meses y Días)	
5	5.1	Guías de práctica o guías de laboratorio				
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
	5.2	Separatas				
			Del / /	al / /		
F. Responsabilidad Social Universitaria y elaboración de materiales de enseñanza						
N°	DESCRIPCIÓN	Institución	Tiempo			
			Inicio	Culminación	Cómputo (Año. Meses y Días)	
6	6.1.	Responsabilidad Social Universitaria				
	a.	Responsable y/o organizador		Del / /	al / /	
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
	b.	Ponente		Del / /	al / /	
			Del / /	al / /		
			Del / /	al / /		
	c.	Asistente y/o Colaborador		Del / /	al / /	
			Del / /	al / /		
Del / /			al / /			
G. Conocimiento de Idiomas (idioma.....)						
N°	DESCRIPCIÓN	Institución	Tiempo			
			Inicio	Culminación	Cómputo (Año. Meses y Días)	
7	7.1.	Nivel Básico				
	7.2.	Nivel Intermedio		Del / /	al / /	
	7.3.	Nivel Avanzado		Del / /	al / /	
				Del / /	al / /	

Adjuntar más páginas, según Formato 8.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
 "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

Formato N° 03	DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL
---------------	--

Por la presente, Yo (nombres),/ (apellidos)
, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO
 JURAMENTO, gozar de BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, conforme estipulan las BASES DEL
 CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA -
 UNIA 2026 - I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

Yarinacocha, de..... del 2026.



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
 DNI N° _____

Nota. En caso de ser seleccionado me comprometo a presentar el Certificado Médico respectivo.



Formato N° 04	DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y/O PENALES
---------------	--

Por la presente, Yo, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, no registrar ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme lo estipulan las BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE UNIA 2026 – I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



Yarinacocha,..... de..... de 2026

Atentamente,

Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota. De comprobarse la falsedad de la declaración jurada, se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular.



Formato N° 05	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA
---------------	---

Por la presente Yo,, peruano, identificado con
DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, NO ENCONTRARME EN
INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA, de acuerdo a lo estipulado en las presentes BASES DEL
CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA -
UNIA 2026 – I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



Yarinacocha,..... de..... de 2026

Atentamente,

Huella digital

Nombre y Firma del postulante DNI N° _____

Nota. De comprobarse la falsedad de la declaración jurada, se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular. Dejando sin efecto la Resolución de ganador o contrato



Formato N° 06	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER NINGÚN PROCESO JUDICIAL CON LA UNIA, DE NO HABER SIDO DESTITUIDO(A) POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA NI ESTAR INCURSO (A) EN PROCESO ADMINISTRATIVO
---------------	---

Por la presente, Yo, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, NO TENER NINGÚN PROCESO JUDICIAL CON LA UNIA, DE NO HABER SIDO DESTITUIDO(A) POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA NI ESTAR INCURSO(A) EN PROCESO ADMINISTRATIVO de acuerdo a lo estipulado en las presentes BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



Yarinacocha, de de 2026

Atentamente,

Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota. De comprobarse estar incurso en destitución por sanción administrativa, se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular.



Formato N° 07	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES Y REGLAMENTO DEL CONTRATO PUBLICO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II
---------------	--

Por la presente, Yo....., peruano, identificado con
 DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR
 LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR
 SUPLENCIA - UNIA 2026- I y II, EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATO DE
 DOCENTE, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



Yarinacocha, de..... de 2026

Atentamente,

Huella digital

Nombre y Firma del postulante
 DNI N° _____



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

"BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

22

Formato N° 08			Evaluación de la Hoja de Vida				
PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR							
N°	DESCRIPCION	Cantidad	Puntaje Específico	Puntaje máximo	Porcentaje	Calificación	
						Parcial	Total
1	A. Grados Académicos y Títulos Profesionales						
	1.1. Título Profesional	(hasta uno)	5	20	20%		
	1.2. Grado Académico	(hasta uno)					
	Doctor	(hasta uno)	8				
	Maestro	(hasta uno)	6				
	Bachiller	(hasta uno)	3				
	1.3. Otro Título profesional o Especialidad	(hasta uno)	2				
2	B. Experiencia Profesional						
	2.1. Experiencia en docencia universitaria			9	7%		
	a. Experiencia en Universidad Interculturales	(1.0 x semestre hasta 6)	6				
	b. Experiencia en otras Universidades	(0.5 x semestre hasta 6)	3				
	2.2. Experiencia profesional no universitaria						
	a. Años de experiencia profesional	(0.5 x año hasta 6)	3				
	b. Cargos ocupados	(0.5 x año hasta 6)	3				
	2.3. Experiencia en interculturalidad						
	a. Trabajo con poblaciones indígenas o instituciones interculturales no universitarias.	(0.5 x trabajo hasta 6)	3				
	C. Actualizaciones y Capacitaciones						
	3.1. Diplomado aprobado (mínimo de 24 créditos, Art 43° Ley N° 30220)	(1.0 x c/u hasta 2)	2	7	7%		
	3.2. Pasantías, mínimo por 15 días	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	3.3. Cursos (en la especialidad, mínimo 120 horas lectivas)	(0.5 x c/u hasta 4)	2				
	Otros estudios de posgrado						
	3.4. Estudios de doctorado diferente al calificado en el ítem anterior	(0.5 x semestre hasta 6)	3				
	b. Estudios de maestría diferente al calificado en el ítem anterior	(0.5 x semestre hasta 2)	1				
	3.5. Otras capacitaciones (en la especialidad, mínimo 60 horas lectivas) *últimos 5 años*	(0.25 x c/u hasta 4)	1				
4	D. Trabajos de Investigación y difusión						
	4.1. Publicaciones			7	7%		
	a. Libros de texto en editorial reconocida y depósito legal	(1.5x c/u hasta 2)	3				
	b. Artículos como autor en revistas indizadas	(1.0 x c/u hasta 2)	2				
	c. Artículos como autor en revistas oficialmente reconocidas	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	4.2. Difusión						
	a. Exposición en eventos internacionales	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	b. Exposición en eventos nacionales	(0.5 x c/u hasta 4)	2				
5	E. Elaboración de materiales de enseñanza						
	5.1. Guías de práctica o guías de laboratorio	(0.5 x c/u hasta 4)	2	2	2%		
	5.2. Separatas	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
6	F. Responsabilidad Social Universitaria						
	6.1. Responsabilidad Social Universitaria			2	2%		
	a. Responsable y/u organizador	(1.0 x c/u hasta 2)	2				
	b. Ponente	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	c. Asistente y/o Colaborador	(0.25 x c/u hasta 4)	1				
7	G. Conocimiento de Idiomas						
	7.1. Nivel Básico	(1 x idioma hasta 1)	1	3	3%		
	7.2. Nivel Intermedio	(1.5 x idioma hasta 2)	3				
	7.3. Nivel Avanzado	(2x idioma hasta 1)	2				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				50	50%		
Incluir los puntos de bonificación para los postulantes inmersos en la Ley N°29973 (artículo 48)							
Incluir los puntos de bonificación para los postulantes inmersos en la Ley N°29249 (artículo 61)							



B- CLASE MODELO									
N°	DESCRIPCIÓN	Puntaje específico máximo				Puntaje máximo	Porcentaje	CALIFICACIÓN	
								Parcial	Total
1	Clase Modelo	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	30	30.00%		
	1.1. Dominio del tema	0	7	10	15				
	1.2. Utilización de tecnología educativa	0	2	4	5				
	1.3. Presentación de desempeño	0	2	4	5				
	1.4. Plan de clase	0	2	4	5				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						30	30.00%		

C- ENTREVISTA PERSONAL									
N°	DESCRIPCIÓN	Puntaje específico máximo				Puntaje máximo	Porcentaje	CALIFICACIÓN	
								Parcial	Total
1	Entrevista Personal	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	20	20.00%		
	2.1 Conocimiento y actitudes sobre Educación Superior Universitaria Intercultural	2	3	6	10				
	2.2. Cultura General	0	2	4	5				
	2.3. Educación del País	0	2	4	5				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						20	20.00%		



RESUMEN FORMATO 8		
Descripción	Puntaje máximo	Porcentaje
A. Hoja de vida	50	50.00%
B. Clase Modelo	30	30.00%
C. Entrevista Personal	20	20.00%
Total	100	100.00%



Formato N° 09

PLAZAS POR DEPARTAMENTO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	CONTRATO	CONTRATO	AIRHSP	ASIGNATURAS	CICLO	CARRERA	SECCIÓN	GRUPO	TEORÍA	PRÁCTICA	HORAS REFERENCIAL	REQUISITOS MÍNIMOS
1	SUPLENCIA 1 (*)	PPTC	235	Biología General	I	EIB	2	1	3	2	5	Título: Biólogo, Lic. En Biología
				Biología General	I	IAI	1	1	3	2	5	Grado Académico: Doctor
				Bioquímica General	IV	IAI	1	1	3	2	5	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
2	SUPLENCIA 2 (*)	PPDE	226	Química Analítica	III	IAI	1	1	2	4	6	Título: Ing. Químico, Químico Farmacéutico, Ing. Agroindustrial o Afines
				Química Analítica	III	IAI	2	1	2	4	6	Grado Académico: Doctor
				Física II	IV	IAI	3	1	2	2	4	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30222
3	CONTRATO 1	A1	80	Bioquímica General	IV	IAI	2	1	3	2	5	Título: Biólogo o Lic. en Biología o Afines
				Bioquímica	III	IAFA	1	1	3	2	5	Grado Académico: Doctor
				Bioquímica	III	IAFA	2	1	3	2	5	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
4	CONTRATO 2	A2	166	Biología General	I	EPB	1	1	3	2	5	Título: Biólogo o Lic. en Biología o Lic. en Educación especialidad Ciencias Naturales o Biología - Química
				Biología General	I	EPB	2	1	3	2	5	Grado Académico: Doctor
											0	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
5	CONTRATO 3	A2	181	Primeros Auxilios	VII	EPB	1	1	1	4	5	Título: Médico o Lic. en Enfermería o Lic. Educación con estudios técnicos de Enfermería o Laboratorio o Farmacia
				Primeros Auxilios	VII	EPB	2	1	1	4	5	Grado Académico: Doctor
				Primeros Auxilios	VII	EPB	3	1	1	4	5	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
6	CONTRATO 4	B1	201	Química Orgánica	II	IA	1	1	3	2	5	Título: Ing. Químico o Químico, Químico Farmacéutico o Ing. Agroindustrial
				Química Orgánica	II	IAI	2	1	3	2	5	Grado Académico: Magister
				Química Orgánica	II	IAFA	1	1	2	4	6	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
7	CONTRATO 5	B1	203	Química General e Inorgánica	I	IAI	1	1	3	2	5	Título: Ing. Químico o Químico o Químico Farmacéutico o Ing. Agroindustrial
				Química General e Inorgánica	I	IAI	2	1	3	2	5	Grado Académico: Magister
				Química General e Inorgánica	I	IAI	3	1	3	2	5	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
8	CONTRATO 6	B1	204	Química Orgánica	II	IAFA	2	1	2	4	6	Título: Ing. Químico o Químico o Químico Farmacéutico o Ing. Agroindustrial
				Química General	V	EPB	2	1	3	2	5	Grado Académico: Magister
				Educación Ambiental y Desarrollo Integral Sostenible	IX	EPB	2	1	2	1	4	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
9	CONTRATO 7	B1	206	Matemática Básica	II	IAFA	2	1	2	4	6	Título: Lic. Matemática o Lic. Educación con Especialidad en Matemática
				Razonamiento Matemático	II	EPB	2	1	2	4	6	Grado Académico: Magister
												Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220

(*) PLAZAS VACANTES POR SUPLENCIA; EL CONTRATO ES HASTA FINALIZAR EL SEMESTRE ACADÉMICO O HASTA CUANDO RETORNE EL TITULAR DE LA PLAZA.



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA

N°	CONTRATO	CONTRATO	AIRHSP	ASIGNATURAS	CICLO	CARRERA	SECCIÓN	GRUPO	TEORÍA	PRÁCTICA	HORAS REFERENCIAL	REQUISITOS MÍNIMOS
1	CONTRATO 1	B1	211	Diseño y Construcción de infraestructura Acuicola	VIII	IAFA	1	1	3	2	5	Título: Biólogo pesquero o biólogo acuicultor
				Diseño y Construcción de infraestructura Acuicola	VIII	IAFA	1	1	3	2	5	Grado Académico: Magister
				Proyecto de Investigación Biofísico	VIII	IAFA	1	1	3	2	5	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
				(Electivo)	IX	IAFA	1	1	2	2	4	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

N°	CONTRATO	CONTRATO	AIRHSP	ASIGNATURAS	CICLO	CARRERA	SECCIÓN	GRUPO	TEORÍA	PRÁCTICA	HORAS REFERENCIAL	REQUISITOS MÍNIMOS
1	CONTRATO 1	B1	207	Recursos Agroindustriales	IV	IAI	1	1	2	2	4	Título: Ing. Agroindustrial
				Tecnología de Curtiembre	X	IAI	1	1	2	2	4	Grado Académico: Magister
				Planeamiento y Control de la Producción	X	IAI	1	1	2	2	4	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
				Fisicoquímica	IV	IAI	1	1	3	2	5	Título: Ing. Agroindustrial
2	CONTRATO 2	B1	210	Investigación de Operaciones	X	IAI	1	1	2	2	4	Grado Académico: Magister
				Principio de Control y Automatización de Procesos	X	IAI	1	1	2	2	4	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
"BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

Formato N° 10	RESUMEN DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2026 – I y II
---------------	---

RESUMEN: NIVEL ACADÉMICO

PLAZAS VACANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2026 – I y II									
FACULTAD DE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONTRATADO A			CONTRATADO B			Plazas Suplencia	TOTAL
		A1	A2	A3	B1	B2	B3		
Ingeniería y Ciencias Ambientales	Ciencias Básicas	1	2	0	4	0	0	2	9
	Ingeniería Agroforestal Acuicola	0	0	0	1	0	0	0	1
	Ingeniería Agroindustrial	0	0	0	2	0	0	0	2
TOTAL		01	02	0	07	0	0	02	12



Remuneración mensual del Docente Contratado de Universidad Pública (Ref. D.S. 164-2024-EF)					
Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	6 850,00
	DC A2	16	8	8	3 425,00
	DC A3	8	4	4	1 713,00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	3 133,00
	DC B2	16	8	8	1 566,00
	DC B3	8	4	4	782,50



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
 "BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

Formato N° 11

Sílabo para ser Desarrollado por el Postulante

SILABO

I. IDENTIFICACIÓN ACADÉMICA:

FACULTAD :
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO :

1.1. ASIGNATURA

1.2. DOCENTE

NOMBRE :
 CATEGORÍA Y DEDICACIÓN :
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO :
 Email :



1.3. AMBIENTE DONDE SE GENERAN LOS APRENDIZAJES

Aula _____ b) Laboratorio: _____ c) Campo

II. SUMILLA:

III. COMPETENCIAS A LOGRARSE:

IV. TRATAMIENTO POR UNIDADES DIDÁCTICAS:

4.1. TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

CAPACIDADES	CONTENIDOS	INDICADORES DE LOGRO	APTITUDES	INDICADORES DE LOGRO	TIEMPO HORAS
4.1.1.	Teoría:	-			
4.1.2.	Teoría:	-			

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

 Docente Responsable

/.....(Cuando sea necesario usar más de una hoja)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
"BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

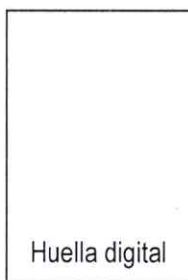
Formato N° 13	Declaración Jurada Suspensión de la pensión percibida del estado por la ley N°19990 por docencia en otra universidad pública
----------------------	---

Por la presente, YO....., peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, que SI () NO () percibo una pensión del estado por aplicación de la Ley N°19990 por docencia en otra Universidad Pública, la cual suspenderé, en el caso de ganar una plaza vacante del BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2026-I y II, pensión que venía percibiendo en la UNIVERSIDAD.....



Yarinacocha, de..... de 2026

Atentamente,



Nombre y Firma del postulante	
DNI N° _____	

Formato N° 14

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS DIGITALES PRESENTADOS

Por la presente, YO, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, que he organizado mi expediente conforme estipulan las BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE UNIA 2026 – I y II”, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, adjuntando la documentación que corresponde, entre ellas **CERTIFICADOS DIGITALES**, sujetos a verificación de **AUTENTICIDAD** y confrontación con quienes corresponda de los siguientes documentos, emitidos digitalmente:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.



Así mismo, ratifico que, en caso de comprobarse falsedad, me someteré a las sanciones que las leyes del Perú han previsto, y que son de aplicación en la jurisdicción de la provincia de Coronel Portillo, ciudad de Pucallpa, ante los jueces que velan por el cumplimiento de la ley y las normas jerárquicamente establecidas.

Yarinacocha, de..... de 2026

Atentamente,

Huella digital

Nombre y Firma del postulante

DNI N°



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
"BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2026-I y II"

Formato N° 15	DECLARACIÓN JURADA NO HABER SIDO CONDENADO CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR LOS DELITOS DE: TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL Y/O TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
---------------	--

Por la presente, Yo, peruano, identificado con DNI N°, en pleno uso de mis derechos constitucionales, en aplicación de la Ley N° 29988 y en concordancia con lo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos y Ley de Simplificación Administrativa, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** no haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de: terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y/o tráfico ilícito de drogas, de acuerdo a lo estipulado en las presentes BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2026 - I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



Yarinacocha, de de 2026

Atentamente,

Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota: Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.



ANEXO 01. SUMILLAS DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGUE

EDUCACIÓN AMBIENTAL

DESARROLLO SOSTENIBLE

Teoría: 02

Práctica: 02

Créditos: 03



Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter teórico-práctico; propósito: practicar los principios de la educación ambiental para posibilitar la mejora de la calidad de vida (salud y convivencia).

Resumen. El ser humano en el ecosistema amazónico; interacción hombre naturaleza; la prevención de desastres y riesgos naturales y sociales; manejo de desechos, métodos y técnicas propios del pueblo originario sobre la conservación de alimentos; uso natural del espacio y del tiempo, aprovechamiento de las concepciones nativas para elegir épocas de siembra y cosecha, etc. Todas estas competencias deben ir vinculadas a las que brinda la tecnología actual adecuada a la realidad.

Competencias

Interactúa con la naturaleza de modo reflexivo evaluando los factores que afectan el equilibrio ecológico y buscando los estilos de vida saludable mediante hábitos de consumo responsable.

2. Analiza los conceptos científicos y tecnológicos que rigen el comportamiento de los diversos procesos físicos en la naturaleza, mediante la investigación y la experimentación con relación a la Educación Ambiental.
3. Diferencia las relaciones existentes entre los seres vivos y su contexto para interpretar la realidad y actuar en armonía con la naturaleza,

Relación con el perfil del egresado

Promueve el desarrollo sostenible y sustentable de las culturas originarias.

2. Fomenta el desarrollo sostenible y sustentable de la biodiversidad.
3. Realiza investigaciones de tipo cualitativo y cuantitativo, a partir de su experiencia profesional.
4. Ejecuta proyectos de investigación difundiendo los resultados para revalorar los conocimientos culturales de los pueblos originarios,

QUÍMICA GENERAL

Teoría: 03 Práctica: 02

Créditos: 04

Ubicación, Asignatura de estudios generales; carácter teórico-práctico, Propósito: asimilar la teórica básica de la ciencia química para otorgarle una direccionalidad y utilidad práctica, considerando la biodiversidad amazónica y las necesidades en salud y nutrición de los niños amazónicos.

Resumen. Comprende generalidades sobre la composición de la materia y sus cambios; diferencia entre sustancias y mezclas, estas últimas homogéneas, heterogéneas y coloides. Da una visión escueta de las disoluciones: diluidas, saturadas y sobresaturadas. Analiza los cambios r fusión, eva oración, condensación, solidificación, sublimación y deposición. A partir del manejo de la tabla periódica de los elementos, aprende a distinguir fórmulas y nombres de compuestos inorgánicos binarios: óxidos, halogenuros, hidruros, hidrácidos, sulfuros; identifica oxianiones, oxiácidos y oxisales.

Con estos conocimientos básicos logra realizar combinaciones de uso doméstico o de salud aplicando ciertas reacciones químicas como la analítica: ácido-base, precipitación, óxido-reducción- Rescata algunas preparaciones químicas de la tradición cultural, relacionadas con salud la alimentación.



**SUMILLAS DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

 QUÍMICA ORGÁNICA Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	La asignatura es parte del área de formación general y es teórico práctico. RESUMEN Se orienta a brindar conocimientos acerca de la química de los principales derivados industriales del carbono y comprende el estudio de las principales sustancias agrupadas por funciones en el contexto de este curso. LOGROS 1. Explica los conceptos básicos sobre la materia orgánica. 2. Distingue las sustancias y la familia química a la que pertenecen. 3. Extraen y preparan sustancias orgánicas a nivel de laboratorio. RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO 1. Aplica los conceptos teóricos con ensayos de identificación y preparación de productos orgánicos. 2. Investiga los recursos naturales de origen orgánico en su localidad u otro ámbito.
---	---

QUÍMICA ANALÍTICA Teoría: 2 Práctica: 4 Créditos: 4	La asignatura es de carácter obligatorio, pertenece a estudios específicos, de naturaleza práctico. RESUMEN Preparación de productos agroindustriales básicos, con materias primas regionales y nacionales. LOGROS 1. Comprende los análisis cualitativo y cuantitativo. 2. Capacita en el reconocimiento de elementos y compuestos de la química inorgánica y orgánica. 3. Conocimientos sobre la cuantificación de sustancias en diferentes RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO 1. Maneja los equipos e instrumentos de laboratorio de análisis químico. 2. Investiga la identificación y control de calidad de diversos productos de origen diverso en el área de agroindustria.
--	---



QUÍMICA
GENERAL E
INORGÁNICA

Teoría: 03

Práctica: 02

Créditos: 04



La asignatura es teórico - práctico; pertenece al área de formación general.

RESUMEN

Sistema internacional de unidades. Factores de Conversión.

Estructura atómica. Teoría cuántica. Tabla periódica. Enlaces químicos. Nomenclatura Inorgánica. Unidades químicas de masa. Estados agregados de la materia: Sólido. Líquido. Gaseoso. Soluciones. Gases. Reacciones químicas: Métodos de balance de ecuaciones químicas: Tanteo y Redox. Estequiometría. Equilibrio químico: K_c , K_p . Equilibrio iónico: K_a , K_b , Producto iónico del agua y el pH. Soluciones amortiguadoras o tampón. Producto de solubilidad: K_{ps} . Electroquímica. Estudio de principios activos de plantas medicinales y su relación con el conocimiento indígena.

LOGROS

Conoce, comprende y analiza el papel de la Química General e Inorgánica y su campo de acción en la agroindustria actual, valorando su aplicación en situaciones de la actividad del campo profesional del futuro Ingeniero Agroindustrial, desarrollando conciencia ambiental e identidad cultural

RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO

Conserva y Transforma los recursos agroindustriales conociendo la disponibilidad y características, para otorgarles valor agregado, utilizando tecnologías de conservación y transformación, aplicando los sistemas de calidad e inocuidad, respetando y valorando los conocimientos ancestrales de las poblaciones etnolingüísticas.